
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.454

Viernes 13 de Septiembre de 2019

Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 1653353

MINISTERIO DE HACIENDA

AMPLÍA LISTADO DE PERITOS QUE INDICA

Núm. 247 exento.- Santiago, 30 de agosto de 2019.

Vistos:

El inciso 2° del artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978, modificado por el artículo único de la Ley N° 18.932; los decretos supremos N°s. 540 y 692, de 1978, del Ministerio de Hacienda, y decretos posteriores del mismo origen, sobre Lista de Peritos; el decreto supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 9° de la ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; el oficio ordinario N° 900, de 31 de julio de 2019, del Sr. Intendente de la Región del Biobío, recibido en esta Secretaría de Estado el 1 de agosto de 2019; el oficio ordinario N° 456, de 29 de julio de 2019, del Sr. Intendente de la Región de Atacama, recibido en esta Secretaría de Estado el 2 de agosto de 2019; el oficio ordinario N° 926, de 1 de agosto de 2019, del Sr. Intendente (S) de la Región de Coquimbo, recibido en esta Secretaría de Estado el 6 de agosto de 2019; los oficios ordinarios N°s 563 y 564, ambos de 31 de julio de 2019, de la Sra. Intendenta (S) de la Región de Los Ríos, recibidos en esta Secretaría de Estado el 6 de agosto de 2019; el oficio ordinario N° 728, de 31 de julio de 2019, de la Sra. Intendenta de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, recibido en esta Secretaría de Estado el 9 de agosto de 2019; los oficios ordinarios N°s 582 y 583, ambos de 13 de agosto de 2019, de la Intendencia de la Región de Los Lagos, recibidos en esta Secretaría de Estado el 16 de agosto de 2019; el oficio ordinario N° 1.634, de 22 de agosto de 2019, de la Intendencia de la Región de la Araucanía, recibido en esta Secretaría de Estado el 23 de agosto de 2019; el oficio ordinario N° 1.427, de 1 de agosto de 2019, del Intendente (S) de la Región de Arica y Parinacota, recibido en esta Secretaría de Estado el 16 de agosto de 2019; los oficios ordinarios N° 246 y N° 249, de 2 y 5 de agosto de 2019, respectivamente, del Sr. Intendente de la Región de Ñuble, recibidos en esta Secretaría de Estado el 7 de agosto de 2019; el oficio reservado N° 5, de 20 de agosto de 2019, del Sr. Intendente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, recibido en esta Secretaría de Estado el 26 de agosto de 2019; los oficios ordinarios N°s. 919 y 920, ambos de 29 de agosto de 2019, del Sr. Intendente de la Región del Maule, recibidos en esta Secretaría de Estado el 30 de agosto de 2019; y la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

Que, las intendencias de las Regiones del Biobío, de Atacama, de Coquimbo, de Los Ríos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, de Los Lagos, de La Araucanía, de Arica y Parinacota, de Ñuble, del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule, han propuesto los profesionales de la especialidad que se individualizan en el presente acto administrativo, con el objetivo de ampliar el listado de peritos, de entre los cuales las entidades expropiantes designarán a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4° del decreto ley N° 2.186, de 1978.

CVE 1653353

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Decreto:

Amplíase en los siguientes profesionales, la lista de peritos de las regiones que se indican, de entre los cuales la entidad expropiante designará a los miembros de la Comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización en un proceso expropiatorio, de conformidad al artículo 4º del decreto ley N° 2.186, de 1978:

REGIÓN DEL BIOBÍO

Constructores Civiles:

- Paola Andrea Domingo Porcella.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Claudio Belarmino Castro Araya.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Liliana Macarena García Parra.
- Sofía Catalina Romero Vera.

REGIÓN DE ATACAMA

Constructores Civiles:

- Paola Andrea Domingo Porcella.
- Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Yazmín Mercedes Balboa Rojas.
- Claudio Belarmino Castro Araya.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.

REGIÓN DE COQUIMBO

Constructores Civiles:

- Paola Andrea Domingo Porcella.
- Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Claudio Belarmino Castro Araya.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Ricardo Alberto Vergara Recabal.
- Sofía Catalina Romero Vera.

REGIÓN DE LOS RÍOS

Constructores Civiles:

- Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Claudio Belarmino Castro Araya.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Ítalo Renzo Zerga Arancibia.
- Ricardo Alberto Vergara Recabal.
- Sofía Catalina Romero Vera.

Ingenieros Forestales:

- Evaldo Roberto Contreras Roa.
- Gustavo Sebastián Fonseca Cruces.
- César Emiliano Pezo Fonseca.
- Patricio Andrés Jara Hellwig.
- Jaime Horacio Schifferli Trombert.
- Edison Leonardo Torres Rebolledo.
- Rodrigo Hernán Gutiérrez Ibáñez.

REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

Constructores Civiles:

- Paola Andrea Domingo Porcella.
- Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Claudio Belarmino Castro Araya.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Sofía Catalina Romero Vera.

REGIÓN DE LOS LAGOS

Ingenieros Agrónomos:

- María Soledad Núñez Arroyo.
- María Josefina Pizarro Sandoval.
- Loreto Isabel Hernández Ríos.
- Claudio Andrés Concha Grossi.
- Rodrigo Andrés Yáñez Riffo.
- Lister Manuel Corvalán Latapia.
- Cristian Andrés Escudero Riveros.
- María Paulina de la Cuadra Becker.
- Raúl César Munita de la Fuente.
- Claudia Paola Arellano Gómez.
- Paula Soledad González Ortega.

Ingenieros Civiles en Obras Civiles:

- Gastón Patricio Werner Acuña.
- Esteban Nicolás Morales Sanhueza.
- Luis David Valdivia González.
- Claudio Alejandro Tapia Benavides.
- Escarlet Vida González Alvarado.
- Marcos Esteban San Martín Ortiz.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Arquitectos:

- Patricia Cecilia Palacios González.
- María Solange Etchepare Lacoste.
- Mufida Viola Abuawad Elías.
- Solange Alejandra Lagos Díaz.
- Andrés Raine Schulz Villanueva.
- María Ignacia Larenas Cassone.
- Jessica Margarita Cerda Punoi.

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Constructores Civiles:

- Paola Andrea Domingo Porcella.
- Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Yazmín Mercedes Balboa Rojas.
- Claudio Belarmino Castro Araya.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Sofía Catalina Romero Vera.

REGIÓN DE ÑUBLE

Constructores Civiles:

- Paola Andrea Domingo Porcella.
- Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Claudio Belarmino Castro Araya.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Ítalo Renzo Zerga Arancibia.

Arquitectos:

- Carolina Andrea Contreras Tapia.
- Consuelo Loreto Zuoaga Sanhueza.
- Alexander Theodor Boye Trenit.
- Andrés Javier Tobar Beluzán.
- Carolina del Pilar Zuloaga Sanhueza.
- Guillermo Orlando Villafañe Feres.
- Daniel Aarón Heber Chandía Marín.

REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

Constructores Civiles:

- Roxana Cecilia Abarzúa Gajardo.
- Jorge Fernando Contreras Melo.
- Yazmín Mercedes Balboa Rojas.
- Paulo César Fernández Catalán.
- Daniel Felipe Salvo Carrasco.
- Liliana Macarena García Parra.
- Ítalo Renzo Zerga Arancibia.
- Ricardo Alberto Vergara Recabal.
- Sofía Catalina Romero Vera.

REGIÓN DEL MAULE

Ingenieros Agrónomos:

- Lister Manuel Corvalán Latapia
- Cristian Andrés Escudero Riveros.
- María Paulina de la Cuadra Becker.
- Raúl César Munita de la Fuente.

- Enrique Alfredo Bustos Bernard.
- Claudio Andrés Concha Grossi.
- María Josefina Pizarro Sandoval.

Arquitectos:

- María Solange Etchepare Lacoste.
- María Ignacia Larenas Cassone.
- Jessica Margarita Cerda Punoi.
- Mufida Viola Abuawad Elías.
- Solange Alejandra Lagos Díaz.
- Andrés Raine Schulz Villanueva.
- Patricia Cecilia Palacios González.

Anótese, publíquese y archívese.- Por orden del Presidente de la República, Felipe Larraín Bascuñán, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

